

Río Gallegos, 10 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.977/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 125/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, propone la evaluación de la docente Lic. Marcela Rosana PATZI, para cubrir un cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-03-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses, en el marco del Artículo 25° Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE justifica la solicitud en la suspensión del proceso de cobertura del cargo en carácter interino y la necesidad de cobertura del mismo hasta tanto se sustancie el correspondiente concurso;

QUE por Disposición N° 08/23 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Lic. Marcela Rosana PATZI, a los docentes Lic. Claudia CASTILLO, Lic. María Florencia NAVARRO y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares y Mg. Claudia MANSILLA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 129/130 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Marcela Rosana PATZI reúne las condiciones necesarias para la cobertura del cargo y recomienda su designación;

QUE a fs. 121 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. y a fs. 123 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 143/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Marcela Rosana PATZI, en un cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-03-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Marcela Rosana PATZI, CUIL N° 27-18067216-3, en un cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina (05-49-00-03-01), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, a partir del día 15 de mayo de 2023 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento de afectación de la docente Lic. Marcela Rosana PATZI, a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo instrumento, si correspondiera.-

///



DISPOSICIÓN

N° 290/2023

///-2-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Lic. Marcela Rosana PATZI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento A.0002.002.013.000.11.16.00.00.20.00.3.4. 100%

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG